

Documentación Programa Máster Universitario en Estudios de Género

Convocatoria: C.2020

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad Complutense de Madrid

Presentación

La realización del **Máster Universitario Oficial en Estudios de Género** que imparte la **Universidad Complutense de Madrid**, asegura el dominio de los instrumentos técnicos para actuar sobre los problemas y desigualdades según sexo/género. De esta manera al alumnado se le procurará que:

- Desarrolle la capacidad teórica, analítica y crítica desde una perspectiva de género, y entienda su conjugación con otras diferencias sociales.
- Domine las teorías y herramientas metodológicas e instrumentales, cuantitativas y cualitativas, que desde las ciencias sociales, las humanidades o las ciencias de la salud, le permitan realizar estudios e investigaciones, análisis, diagnósticos y propuestas de actuación en relación con la igualdad de género.
- Capacite para la elaboración y evaluación de Planes de Igualdad en empresas, administraciones públicas y todo tipo de instituciones privadas y públicas.
- Profundice en el conocimiento e implementación de las áreas de trabajo y políticas específicas sobre las mujeres.
- Desarrolle medidas y acciones con objeto de sensibilizar a la sociedad en pro de la igualdad de oportunidades.
- Fomente el estudio de estrategias y técnicas que favorezcan la negociación y la resolución de conflictos derivados de las relaciones sociales entre mujeres y hombres.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	Desde inicios de octubre de 2020 a finales de julio de 2021. Para los becarios y becarias de la Fundación Carolina la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina es final de julio de 2021, con el TFM ya presentado.
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 créditos ECTS
Lugar:	Madrid - Campus de Somosaguas
Sede de los cursos:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología UCM, Campus de Somosaguas, S/N - 28023 Madrid

Instituciones participantes:	Universidad Complutense de Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Facultad de Psicología e Instituto de Investigaciones Feministas.
Horario:	De 10:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:30
Número de becas:	2 becas
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2020

Programa académico

Módulo común: primer cuatrimestre

- Género y salud
- Teorías feministas
- Políticas Públicas de Igualdad, Derecho y Perspectiva de Género
- Fundamentos de la investigación en género
- Trabajo Fin de Máster

Especialidades: segundo cuatrimestre

Especialidad en Salud y Diversidad

- Evaluación de la salud y el género
- Programas de intervención en salud y género
- Factores de salud y enfermedad en la mujer
- Gestión de la diversidad en el ámbito laboral y educativo
- Prácticas (Esp. Salud y Diversidad)

Especialidad en Políticas Públicas e Intervención Social

- Estudios en Violencia de Género
- Género y empleo

- Estrategias y habilidades psicosociales para la intervención en igualdad de género
- Métodos de diagnóstico y evaluación para la intervención social y en políticas públicas
- Prácticas (Esp. Políticas Púb. Inter. Social)

Especialidad en Investigaciones Feministas

- Educación y alfabetización audiovisual con perspectiva de género
- La igualdad de género desde una perspectiva jurídica y económica.
- Arte y literatura con perspectiva de género
- Historia de las mujeres y de las relaciones de género
- Antropología del género en sociedades interculturales.

MUY IMPORTANTE: Los/las becarios/as de Fundación Carolina deberán realizar las prácticas y la defensa del TFM siempre antes de finalizar su período de estancia en España, cuya fecha máxima de la misma será el 31 de julio de 2021.

La información sobre la Universidad Complutense de Madrid y sobre este programa puede ampliarse en www.ucm.es

<https://www.ucm.es/masterestudiosdegenero/>

PERSONA DE CONTACTO: Marta Evelia Aparicio García -meapartic@ucm.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La realización de las **Prácticas Externas** supone una vinculación del alumnado con un centro externo a la UCM. Se establece una relación entre el/la tutor/a académico del Máster, el/la tutor/a de la entidad externa y el alumnado.

Las directrices de las Prácticas Externas son idénticas para las **especialidades en Políticas Públicas e Intervención Social y Salud y Diversidad**. La especialidad en Investigaciones Feministas no oferta Prácticas Externas.

A lo largo del curso académico participan profesionales de reconocido prestigio en la impartición de charlas y conferencias sobre temas específicos relacionados con los estudios de género.

Las visitas a centros externos, asociaciones, entidades públicas y privadas, etc. también forman parte del programa formativo del Máster.

Nota importante:

Los becarios y las becarias FC realizarán siempre las prácticas dentro del período de las fechas de la beca ya establecidas.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato/a deberá poseer el título de Licenciado/a universitario/a o Graduado/a con titulación equivalente en las áreas de Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud

y Artes y Humanidades. Por ejemplo, Graduado/a o titulación equivalente en Psicología, Medicina, Sociología, Trabajo Social, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Bellas Artes, Filología, Historia, Educación, Filosofía, etc.

Se considerará especialmente al alumnado interesado en Estudios de Género, profesionales que hayan trabajado en áreas específicas de Mujer o Género, o personas que muestren un interés y una concienciación importante en la temática de Igualdad de género, Salud con perspectiva de género, Agentes de salud, Violencia de género, Estudios de género, Feminismo, Igualdad de oportunidades, etc.

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad Complutense de Madrid** comprenden:

- Alojamiento en régimen de pensión completa en un colegio mayor de la UCM **excepto en periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa que correrá a cargo del becario/a**.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario/a en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario/a deberá abonar la cantidad de **2.900 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2020-2021. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario/a de las becas.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario/a.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato/a y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos/as brasileños/as preseleccionados/as deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato/a que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato/a la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario/a de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario/a al programa. Los candidatos/as cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato/a retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato/a la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato/a puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato/a deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

GENEROUCM_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios/as, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario/a.
- Los/as candidatos/as se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios/as de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.